



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 30 MAR 2020

DECRETO ALC. N° 917

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6º y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 65 de fecha 10 de Enero de 2020, mediante el cual se aprueba el nombramiento de doña Lorena Andrea Paduro Gallegos, como Suplente en el Grado 18º - Administrativo, dependiente de Secretaría Municipal, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 79 del 26 de Marzo de 2020, enviado por el Administrador Municipal, por el cual solicita al señor Alcalde, autorizar el nombramiento en calidad de Suplente de doña Lorena A. Paduro Gallegos, dependiente de Secretaría Municipal, a contar del 01 de Abril de 2020.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Decrétese el nombramiento de doña **LORENA ANDREA PADURO GALLEGOS**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, como Suplente en el Grado 18º de la Planta Administrativos, a cumplir labores administrativas en Secretaría Municipal, a contar del **01 de Abril 2020 hasta el 30 de Junio de 2020**.



ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VPG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.